



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

2360

Modificación de diversas zonas de estacionamiento regulado en Sóller: ORA (Operación de Regulación de Aparcamiento) y ZAR (Zona de Aparcamiento Restringido). Expediente núm.: 6304/2025

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sóller, en sesión de día 4 de marzo de 2026, aprobó el siguiente ACUERDO:

«Vistos los artículos 10 y 12 de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa para la autorización administrativa del estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en los espacios públicos municipales (ORA), publicada en el BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2025, donde se establece que la Junta de Gobierno Local, previos los informes técnicos procedentes, por razones de interés municipal podrá declarar una o varias vías, o sector urbano, como zonas de operación de regulación de aparcamiento (ORA) y de aparcamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR).

Vista la propuesta de modificación de diversas zonas de estacionamiento regulado en el término municipal de Sóller: ORA (Operación de Regulación de Aparcamiento) y ZAR (Zona de Aparcamiento Restringido), emitida por la entidad pública empresarial Sóller 2010, que ostenta el encargo de gestión del servicio de estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en los espacios municipales regulados por ORA.

Visto que en fecha 31 de julio de 2025, el Pleno del Ayuntamiento de Sóller aprobó definitivamente la ordenanza municipal reguladora de la zona de bajas emisiones (ZBE), publicada en el BOIB núm. 111, de 28 de agosto de 2025, y que su implantación comportará modificaciones en la circulación de diversas calles del término municipal.

Visto que en fecha 23 de septiembre de 2025 se incoó el presente expediente del negociado de Gobernación. Constan en el expediente los informes favorables emitidos por los Servicios Jurídicos Municipales y por la Policía Local de Sóller.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/648 de 26 / de febrero / 2026.

ACUERDO

Primero. Aprobar la declaración de diversas vías del término municipal de Sóller como zonas de operación de regulación de aparcamiento (ORA):

- Carreró d'en Figa, del núm. 4 al núm. 32. Tramo comprendido entre la Carretera del Desviament y la calle de Sa Mar.
- Calle Pare Catany.
- Calle Rei Jaume I.
- Calle Guillem de Torrella.
- Camí Vell de Palma.
- Calle Germà Bianor.
- Calle Fortuny, del núm. 5 al núm. 29. Tramo comprendido entre la calle Sant Jaume y la calle Cellar, solo un lateral de la calle.
- Camí de Sa Figuera, del núm. 1 al núm. 3.
- Aparcamiento Camí de Sa Figuera: 20 plazas.

Segundo. Aprobar la modificación de diversas vías incluidas en la zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) de Sóller y del Port de Sóller con su declaración como zonas de estacionamiento regulado de ORA:

- Plazoleta situada en la calle 18 de Novembre de 2025 en el cruce con la calle Adela Oliver Llinàs.
- Calle Pere Serra.

Tercero. Aprobar la inclusión de las siguientes vías en la zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) de Sóller y del Port de Sóller:

- Camí de Son Pons. Tramo comprendido entre la Carretera del Desviament y el Camí des Dragonar.
- Camí des Dragonar. Tramo comprendido entre el Camí de Son Pons y el Vial 01 Dragonar.
- Urbanización Sa Sínia.



- Calle Isabel II.
- Calle Ramon Llull.
- Calle 18 de Novembre de 2005.
- Camí de Cas Jurat.
- Avenida Juli Ramis Pintor, del núm. 11 al núm. 30.
- Aparcamiento Camí de Sa Figuera: 20 plazas.

Cuarto. Aprobar la modificación de diversas zonas de estacionamiento regulado de ORA con su inclusión en la zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) de Sóller y del Port de Sóller:

- Calle de Sa Mar, del núm. 148 al núm. 166.
- Zona 2 Sector 3:
 - Calle Andreu Coll.
 - Calle Joan XXIII.
 - Calle Joan Canals Estades.
 - Avenida de Asturias.
 - Calle Victòria 11 de Maig.
- Zona 3 Sector 3:
 - Calle Bisbe Mateu Colom. Incluye el aparcamiento.
 - Calle Santa Teresa, tramo comprendido desde el cruce con la calle de Sa Lluna hasta el núm. 25.
 - Calle Fortuny, tramo comprendido entre la calle Bisbe Mateu Colom y la calle Sant Jaume.
 - Calle Rullan i Mir.
 - Calle Sant Jaume, tramo comprendido entre la calle Rullan i Mir y la calle Santa Teresa.
 - Plaza del Mercat.
 - Calle Palou: 2 plazas.

Quinto. Mantener la señalización correspondiente a las zonas de estacionamiento de motocicletas, así como las plazas reservadas para el estacionamiento de personas discapacitadas con problemas de movilidad.

Sexto. Informar a las personas interesadas que el uso de la zona ZAR está autorizado a los titulares de los vehículos que dispongan de los siguientes distintivos: Residente en Sóller, Residente en Sóller y Trabajador en el Port de Sóller, Residente en el Port de Sóller, Identificación Residente, Residentes Mayores de 65 años y/o Pensionistas y/o Personas Vulnerables. Es obligatorio exhibir el correspondiente distintivo en el vehículo estacionado.

Séptimo. Publicar el mencionado acuerdo de la Junta de Gobierno en materia de implantación de las zonas de estacionamiento regulado en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Octavo. Comunicar el contenido de las decisiones acordadas a los negociados afectados y a la entidad pública empresarial Sóller 2010 para que se encargue de hacer efectivas las gestiones oportunas de señalización y emisión de tarjetas que correspondan.

Noveno. Fijar como fecha general de inicio de vigencia del presente acuerdo el día 27 de febrero de 2026, sin perjuicio de que la aplicación efectiva de cada zona ORA y ZAR se producirá a medida que se lleve a cabo su ejecución material e instalación de la señalización correspondiente.»

(Firmado electrónicamente: 6 de marzo de 2026)

El alcalde

Miguel Nadal Vaquer

